



TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA  
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

AVISO AL PÚBLICO:

EL SUSCRITO MAGISTRADO PONENTE, de conformidad con lo ordenado en el numeral 4º DEL ARTÍCULO 30 de la Ley 16 de 1968 y artículo 10 del Acuerdo número 108 de 1997 AVISA PÚBLICAMENTE, que se ha señalado la hora de las cinco y treinta (5:30) de la tarde del día tres (3) de octubre del dos mil diecisiete (2017), para llevar a término la sesión ordinaria donde se discutirán los siguientes proyectos.

Proceso Ejecutivo Singular promovido por la E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS contra E.P.S. COOMEVA (decide conflicto de competencia)

Proceso Ejecutivo Singular promovido por la ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES DE LA GUAJIRA contra SOCIEDAD MEDICA CLINICA RIOHACHA S.A.S (decide conflicto de competencia)

ROBERTO ARÉVALO CARRASCAL

Magistrado Ponente

Riohacha, 2 de octubre de 2017

TRIBUNAL SUPERIOR  
DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA

SECRETARÍA GENERAL

Recibe: Ramona Pérez Londoño  
Fecha: Octubre -02- 2017  
Hora: 08:03 a.m.  
Folio: 1